ADENDA N° 001
MODALIDAD: MINIMA CUANTIA
CLASE DE PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
NUMERO DE PROCESO: MC-CMC-029-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y COSECHA DE AGUA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA ".

_EL MUNICIPIO DE CUCAITA, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 hoy artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas*, describe a continuación los motivos para modificarlo:

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

La adenda a expedir se realiza atendiendo a las siguientes consideraciones:

Que el día Veintiséis (26) de octubre de 2026, se publicaron los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos indispensables para dar inicio al proceso contractual referido.

Que se estableció como día hábil ´para la presentación de ofertas el día veintiséis (26) al veintisiete (27) de octubre del año en curso, sin embargo, es indispensable correr el cierre teniendo en cuenta las solicitudes de los interesados, garantizando así la pluralidad de oferentes.

Que se realizaron observaciones que modificaron la invitación publica, a las cuales el comité evaluador dio respuesta, la cual se plasmara en la presente adenda.

Que procede la presente Adenda al tenor de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 "[…] La Entidad Estatal puede expedir Adendas antes de la adjudicación. […]".

De acuerdo a lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el equipo mínimo requerido, el cual quedara asi:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
Director de Obra	Título profesional: Ingeniero Ambiental	Profesional en Ingeniería Ambiental, con posgrado con experiencia general mínima de Cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica certificada en la ejecución de mínimo Dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto está relacionado con: • Realizar seguimiento a la construcción de los reservorios de agua	Dedicación 50%

			• Realizar el seguimiento, control y supervisión técnica de la elaboración, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de almacenamiento de agua	
Residente de Obra	Título profesional: Ingeniero Civil	Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia general mínima de tres (03) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en estructuras.	Experiencia específica certificada en la ejecución de mínimo tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto está relacionado con: • Dos (2) como residente de obras, además que hayan contemplado la elaboración de planes de acción, cronograma de obra, para facilitar el logro de objetivos • Uno (01) contrato de apoyó a supervisión, control y seguimiento técnico de contratos de obra y proyectos de Inversión.	Dedicación 100%

ARTICULO CUARTO: Las demás estipulaciones del pliego continúan incólumes.

Se suscribe;

Original firmado
ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal